

## MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

## CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



## ACTA DE PRORROGA DEL LLAMADO CON ID Nº 439.456

En la ciudad de Filadelfia a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con quince minutos, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Vicente C. Lovera Robledo, emite el acta de prórroga del llamado "Adquisición de sillas y mesas plásticas" con ID Nº 439.428------

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, NO hemos recibido sobre de ofertas, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas, de la Ley 7.021/2.022, el Art. 52 Ámbito de Aplicación, del Decreto N° 9823/2.023 y, el Art. 55 Postergación de la apertura, de la Resolución DNCP N° 4.401/2.023. La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

Inciso a) hasta una (01) vez, cuando se haya presentado una (1) sola oferta o;

b) hasta dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta.

De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto.

La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.-----

Responsable U.O.C.

Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay